

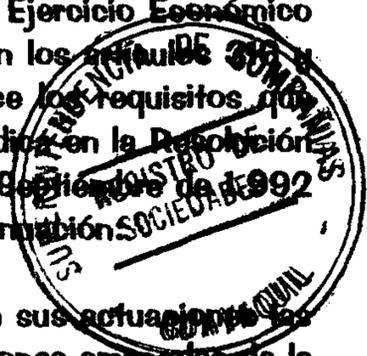
Guayaquil, Junio 12 de 1.997.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPORCREDIT S.A.
Presente.

25 JUN 1997

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a Uds. el informe anual de mis labores correspondientes al Ejercicio Económico del año de 1.995, que he desempeñado dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 310 y 321 de la Ley de Compañías y a lo señalado en el Reglamento que establece los requisitos que deben contener los informes de los Comisarios de las Compañías, según se indica en la Resolución No. 92-1-4-3-0014, aprobada por el Superintendente de Compañías al 25 de Septiembre de 1992 (Registro Oficial No. 44 del 3 de Octubre de 1.992); el cual se expresa a continuación:



- 1.- En nuestra opinión, los Administradores de la Compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias del caso, así como, las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad con las normas legales del caso.
- 3.- No han habido transacciones ni operaciones que afecten a Resultados, por lo tanto no ha sido necesario el realizar ningún control ni pruebas a los Registros y operaciones contables.

Atentamente.


Econ. Víctor Pizarro
COMISARIO